MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 849 /

TEMUCO, 13 MAR. 2018

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 26.02.2018, presentada por el contribuyente Muñoz Molina José Rolando.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4095, del 19.12.2016.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N° 2, de fecha 07.03.2018, evacuado por el Jefe de Patentes, donde señala que el cobro de derechos de aseo esta duplicado en patente Rol N° 9-530, ya que paga contribuciones por la propiedad Rol avaluó N° 1127-23.

2. Los certificados N°47, 48, 49 y 50 del, 08.03.2018, de Tesorería Municipal, certifica los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 4337419, 4463028, 4638357 y 5315929.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	MUÑOZ MOLINA JOSÉ ROLANDO
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$78.413.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE ASEO PAGADO EN PATENTE ROL N° 9-530, POR DUPLICIDAD DE PAGO (PAGA EN CONTRIBUCIONES Y PATENTE MEF).

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **215.26.01**	**Devoluciones**	**$ 44.204.- Refrendar**
- **1150301002002**	**Aseo Patentes Municipales**	**($ 34.209.-) Menor Ingreso**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HNA/xca
- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)
- **PROVIDENCIA N° 1430.**

1468713

INFORME N°2

Contribuyente : ***MUÑOZ MOLINA JOSE ROLANDO***
Rut :
Dirección Comercial :
Rol :
Ordenes de Ingreso : ***4337419, 4463028, 4638357, 5315929.***
Correspondiente : Devolución de Derechos de Aseo pagados en patentes, por duplicidad de pago de estos giros mencionados.
Monto devolución : **$ 78.413.-**

1.- El contribuyente antes mencionado, solicita devolución por pago del derecho de aseo en patente de MEF. Pagada desde el año 2011 ya que este fue pagado en su patente comercial y además en contribuciones.

2.- Se adjunta información de pagos realizados, con excepto de años con convenios realizados más los documentos aportados por contribuyente bajo providencia 001430 del 01.03.2018.

El detalle del monto pagado se desglosa como sigue:

Folioing	Fecha Pago	Fecha Vencimiento	Concepto	Rol	Girado	**Aseo**	Multa y Reajuste	Total
4337419	03/03/2015	31/07/2014	Microempresas familiares	9-530	46.849	**12.916**	6.777	53.626
4463028	10/05/2016	31/01/2015	Microempresas familiares	9-530	50.426	**15.644**	15.292	65.718
4638357	10/05/2016	31/07/2015	Microempresas familiares	9-530	51.138	**15.644**	9.847	60.985
5315929	08/11/2017	31/07/2017	Microempresas familiares	9-530	57.533	**34.209**	4.520	62.050
					Total Aseo	**78.413**		

3.- Por todo lo anteriormente expuesto y los antecedentes que la respaldan corresponde una devolución de $ 78.413 -, ya que el cobro de este derecho esta duplicado en el correspondiente pago de patente.

Hector Cubillos Ramírez
Jefe Patentes Comerciales (S)

Temuco, 07/03/2018

Marcelo, favor informe a Juan 05/3/2018.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
OFICINA DE PARTES
PROVIDENCIA: 001430
FECHA ENTRADA: 01 MAR. 2018
F. DOC. Nº Finanzas
RESPONDER ANTES DE

TEMUCO, 01.03.2018.-

SR.
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE TEMUCO
PRESENTE.

JUNTO CON SALUDAR Y FELICITAR POR SU GESTIÓN, QUIERO SOLICITAR DEVOLUCIÓN DE PAGOS DE ASEO DOMICILIARIO DESDE EL AÑO 2011 EN MI PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR, ROL: DE GIRO: CARNICERÍA, EN DIRECCIÓN: VOLTAIRE 840, LO ANTERIOR, YA QUE REALIZO PAGO DE ASEO MUNICIPAL EN EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES, ROL PROPIEDAD:

LA DEVOLUCIÓN DE SOLICITA DESDE EL AÑO 2011, FECHA EN LA CUAL SOLICITÉ MI PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR.

ADJUNTO COMPROBANTES DE PAGO DE ASEO EN LAS CONTRIBUCIONES DESDE EL AÑO 2011 AL 2017.

ADJUNTO CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL.

AGRADECIDO POR LA ACOGIDA DE MI SOLICITUD,

SALUDA ATENTAMENTE,

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Nº Fecha ingreso - 5 MAR. 2018
Destino
Informe
Conocimiento
Acuerdo
Otros

JOSÉ ROLANDO MUÑOZ MOLINA
RUT:
TELÉFONO:
CELULAR: